

NOTA DINAC/U.O.C. N° 649 /2025

Asunción, 09 de octubre de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 80/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL AIG”** con I.D. 476.219, a los efectos de aclarar que de acuerdo a la estructura organizacional de la DINAC que se encuentra disponible en la página institucional de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), accesible en el siguiente enlace: <https://www.dinac.gov.py/v3/index.php/home/autoridades>, se verifica que, conforme al organigrama institucional vigente, no figura una Dirección de Administración y Finanzas, en reemplazo se encuentra vigente la figura del **Subdirector de Administración y Finanzas**, por tanto, en el Dictamen de Justificación de Convocatoria No Planificada, documento requerido para el proceso de referencia conforme lo indica la normativa vigente. **Res. DNCP N° 340/24** será suscrito por el Subdirector de Administración y Finanzas, en ejercicio de sus funciones administrativas y financieras dentro de la institución.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente disponer la publicación del llamado de referencia y así seguir con los tramites que correspondan.



Abg. Jorge Paiva
Coordinador - UOC
DINAC

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_graf@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay